



Viernes, Junio 5, 2020

Resumen:

El acceso al Agua se convertirá en un derecho para los costarricense ya consagrado en la Constitución Política de Costa Rica, el cambio normativo estimularía las políticas y las inversiones para atender un problema ambiental y de salud pública crónico, la contaminación por vertido de aguas negras y residuos sólidos en cuerpo de aguas y causes de ríos. Esta firma implica un reconocimiento político a la deuda con la salud pública de los costarricenses y el ambiente arrasada por años, Costa Rica es un país que se presenta como potencia en conservación ambiental, 76% de las viviendas envían sus aguas jabonosas y fecales en un tanque convencional.

Periodista: Juan Fernando Lara

Periodico: La Nación

Sección: Nacionales

Categoría: Producción bienestar social

Temática: Medio ambiente

Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Población en general

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: OTROS

Instancias Organizacionales: Poder Ejecutivo

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/acceso-al-agua-limpia-ser%C3%A1-un-derecho-constitucional-para-ticos>